Concesionaria VIAL UNIÓN DEL SUR SAS NIT: 900.880.846-3

Pasto, Diciembre 15 de 2018

Doctor

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Representante Legal

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

Ciudad

Fecha. 17-01c-18 Mathaly Deg Office. 8:22 2002840-18 15-12-18

Cuero 3 Folio

A\$UNTO: DERECHO DE PETICION - SERVIDUMBRE DE ENTRADA

AIDA LUZ RIVAS GUERRERO mayor de edad, vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía No 59.823.747 de Pasto, propietaria del predio denominado Cantera Inantas, vereda el placer, municipio de Yacuanquer, me permito dirigirme a usted, con el fin de solicitarles lo siguiente:

 Solicito con el debido respeto, que se me garantice la existencia de una servidumbre de entrada a los predios de mi propiedad, camino que ha existido desde hace más de 20 años y que se ha venido utilizando frecuentemente para el ingreso de personas, de maquinaria de trabajo y para el cultivo de productos agrícolas.

Mis predios colindan con los de propiedad de la Sra. Miriam Mercedes Rivas Guerrero, el cual al ser intervenido en la construcción de la doble calzada sufrirá unos cortes que destruirán la servidumbre de entrada a mi predio y es por eso que solicito se me garantice el ingreso tal como se encuentra en la actualidad, el cual es de aproximadamente 2 metro de ancho por todo el largo que tiene desde los predios colindantes, anexo 2 fotografías reciente de dicho paso y una foto del cultivo de frijol que tengo en la actualidad y el cual necesito sacar.

2. Igualmente solicito que luego de los trabajos que ustedes van a desarrollar en mis predios y en los aledaños al mio, se me garantice el suministro de Agua Potable derecho que estoy pagando al acueducto del El Pedregal y el suministro de Agua de Riego - derecho que estoy pagando a la Asociación de Agua de Riego de Guapuscal.

Espero tener por escrito una respuesta favorable a mi solicitud, en los términos legales

Manzana 21 Casa 17 B – Urbanización Sumatambo

Teléfono Celular: 3146207960

Atentamente.

AIDA LUZ RIVAS GUERRERO CC 59.823.747 de Pasto

Anexo: 3 fotografias